

IEE  
RECIBIDO  
17NOVPM06:53



Ciudad de México a 13 de noviembre de 2020.

Lic. Ignacio Alejandro Holguín Rodríguez  
Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva  
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua  
Av. Division del Norte #2104, Col. Altavista, Chihuahua, Chihuahua, 31200.  
Presente

José Luis Ayoub Pérez, en mi calidad de apoderado legal de la empresa Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V., personalidad que acredito con la escritura pública 10,575, volumen 225, del 14 de octubre de 2019, otorgada ante la fe del Notario Público 149 del Estado de México, misma que acompaño y, con fundamento en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, vengo a presentar el informe de la ENCUESTA DE PREFERENCIAS ELECTORALES POR PARTIDO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, publicada el 9 de noviembre en el periódico El Herald de México.

#### 1.-OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para GOBERNADOR DE CHIHUAHUA de junio 2021.

#### 2.-MARCO MUESTRAL

Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de CHIHUAHUA.

#### 3.-DISEÑO MUESTRAL

a) Definición de la población objetivo:

Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de CHIHUAHUA, con teléfonos en sus hogares

b) Procedimiento de selección de unidades

Muestra representativa de un universo de teléfonos en el estado de CHIHUAHUA.

c) Procedimiento de estimación

Para determinar la estimación de las preferencias por partido se utilizó la siguiente pregunta: "Las elecciones a Gobernador de CHIHUAHUA serán en 2021, ¿Si hoy fueran estas elecciones, por quién votaría?"



17 NOV 2020

OFICIAL DE PARTES EN TURNO  
LIC. ALÁN ARMANDO AGUILAR MENDOZA  
FOJAS: Cuatro copias  
ANEXOS: Copia simple escritura 10,575  
en 37 fojas, escrito copia en  
4 fojas, escritura 168,948 en  
32 fojas, dos imágenes impresas  
en una faja cada una, una factura  
en una faja, un curriculum en dos  
fojas, una usb.



**HERALDO**  
MEDIA GROUP

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que "otro" o "aún no decide".

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra:

Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.

e) Calidad de la estimación: confianza y error implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias:

Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje, nivel de confianza del 95 por ciento.

f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.

En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de "otro" y "aún no sabe".

g) Tasa de rechazo general de la entrevista:

Se hicieron 29,921 LLAMADAS TELEFÓNICA de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.

#### 4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico. Las entrevistas fueron levantadas del 5 al 6 DE NOVIEMBRE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.

#### 5.- CUESTIONARIO APLICADO

Las elecciones a gobernador de Chihuahua serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones a gobernador por cuál partido político votaría?

1) PAN 2) PRI 3) MORENA 4) PT 5) Partido Encuentro Solidario (PES) 6) Un candidato independiente 7) Otro 8) No sabe, aún no decide.

#### 6.- FORMA DE PROCESAMIENTO E INTERVALOS DE CONFIANZA

La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se "corrió" obteniendo las frecuencias.

Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de CHIHUAHUA, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.



#### 7.-DENOMINACIÓN DE SOFTWARE

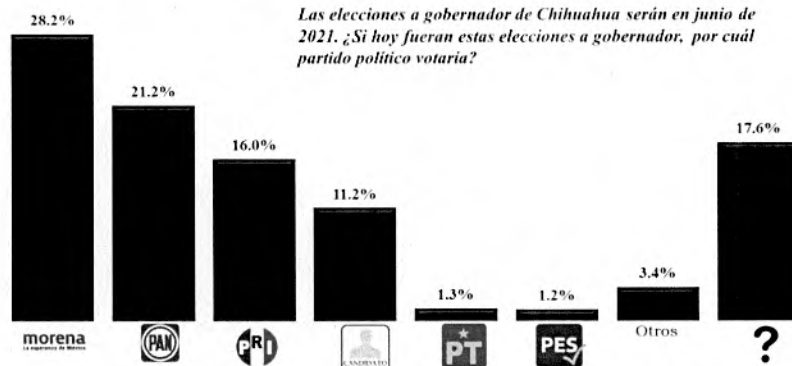
El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.

#### 8.- PRINCIPALES RESULTADOS

Los resultados del estudio se difundieron el domingo 8 de noviembre, en un programa del Heraldo TV, conducido por el periodista Alejandro Cacho, cuyo video puede consultarse en la siguiente liga <https://we.tl/t-g8mRyVqqRR> ; y publicados en la edición del periódico El Heraldo, el lunes 9 de noviembre, que puede consultarse en esta liga [https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id\\_tapa=110](https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id_tapa=110) (Se envía aparte, en Anexo 1, publicaciones El Heraldo)

El resultado de la preferencia bruta por partido fue el siguiente:

#### PREFERENCIAS PARA GOBERNADOR, EN CHIHUAHUA



Las encuestas fueron llevadas a cabo para el Heraldo de México, por Opinión Pública Marketing e imagen, en coordinación con Social Research Solutions del 1 al 6 de noviembre, mediante una muestra representativa de 1000 casos en cada uno de los estados donde habrá elecciones en 2021, a través de encuestas telefónicas mediante robot, con hombres y mujeres mayores de 18 años con teléfonos fijos en sus hogares, y teléfonos celulares. El margen de error estadístico es  $\pm 3.1\%$ .

9.- BASE DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, SIN CONTRASEÑAS NI CANDADOS (Se envía en ANEXO 2)



10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

A. Personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo:

Nombre o denominación Social: Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V, con domicilio en Albino Espinoza, No. 1154 Ote, Col. Centro, Código Postal 6400, Monterrey, Nuevo León, entre Luis Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor.

B. Personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/o pagaron su publicación o difusión:

Nombre o denominación social: Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número exterior 1271, piso 2 oficina 202, de la colonia Extremadura Insurgentes, entre calles Luis Carracci y Calle de Empresa, código postal 03740, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México.

C. Recursos económicos / financieros aplicados:

Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N). Se anexa copia de la factura correspondiente (Anexo 3, factura). Dicha factura cubre el levantamiento de 15,000 cuestionarios en los 15 estados donde habrá elecciones a Gobernador en junio de 2021.

11.- EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA EMPRESA ENCUESTADORA

Se envía aparte, en ANEXO 4.

Atentamente  
El Heraldo de México  
Operadora y Administradora de Información  
y Editorial, S.A. de C.V.

Dr. José Luis Ayoub Pérez  
Apoderado legal



HERALDO  
MEDIA GROUP

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2020.

Lic. Ignacio Alejandro Holguín Rodríguez  
Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva  
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua  
Av. Division del Norte #2104 Col. Altavista Chihuahua Chihuahua CP. 31200.  
Presente

Miguel Daniel Serrano Sugich, en mi calidad de apoderado legal de la empresa R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V., personalidad que acredito con la escritura pública 168,948 de fecha 26 de noviembre del 2018, otorgada ante la fe del Lic. Salvador Godínez Viera, titular de la Notaría Pública número 42 de la Ciudad de México, misma que acompaño y, con fundamento en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, vengo a presentar el informe de la ENCUESTA DE PREFERENCIAS ELECTORALES POR PARTIDO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, difundida el 8 de noviembre de 2020, en El Heraldo TV.

**1.-OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para GOBERNADOR DE CHIHUAHUA de junio 2021.

**2.-MARCO MUESTRAL**

Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de CHIHUAHUA.

**3.-DISEÑO MUESTRAL**

a) Definición de la población objetivo:

Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de CHIHUAHUA, con teléfonos en sus hogares

b) Procedimiento de selección de unidades

Muestra representativa de un universo de teléfonos en el estado de CHIHUAHUA.

c) Procedimiento de estimación

Para determinar la estimación de las preferencias por partido se utilizó la siguiente pregunta: "Las elecciones a Gobernador de CHIHUAHUA serán en 2021, ¿Si hoy fueran estas elecciones, por quién votaría?"

1



**HERALDO**  
MEDIA GROUP

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que "otro" o "aún no decide".

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra:

Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.

e) Calidad de la estimación: confianza y error implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias:

Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje, nivel de confianza del 95 por ciento.

f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.

En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de "otro" y "aún no sabe".

g) Tasa de rechazo general de la entrevista:

Se hicieron 29,921 LLAMADAS TELEFÓNICA de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.

#### 4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico. Las entrevistas fueron levantadas del 5 al 6 DE NOVIEMBRE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.

#### 5.- CUESTIONARIO APLICADO

Las elecciones a gobernador de Chihuahua serán en junio de 2021. ¿Si hoy fueran estas elecciones a gobernador por cuál partido político votaría?

1) PAN 2) PRI 3) MORENA 4) PT 5) Partido Encuentro Solidario (PES) 6) Un candidato independiente 7) Otro 8) No sabe, aún no decide.

#### 6.- FORMA DE PROCESAMIENTO E INTERVALOS DE CONFIANZA

La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se "corrió" obteniendo las frecuencias.

Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de CHIHUAHUA, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.

7.-DENOMINACIÓN DE SOFTWARE

El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.

8.- PRINCIPALES RESULTADOS

Los resultados del estudio se difundieron el domingo 8 de noviembre, en un programa del Heraldo TV, conducido por el periodista Alejandro Cacho, cuyo video puede consultarse en la siguiente liga <https://we.tl/t-g8mRyVqqRR> ; y publicados en la edición del periódico El Heraldo, el lunes 9 de noviembre, que puede consultarse en esta liga [https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id\\_tapa=110](https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id_tapa=110) (Se envía aparte, en Anexo 1, publicaciones El Heraldo)

El resultado de la preferencia bruta por partido fue el siguiente:

PREFERENCIAS PARA GOBERNADOR, EN CHIHUAHUA



*Las encuestas fueron llevadas a cabo para el Heraldo de México, por Opinión Pública Marketing e imagen, en coordinación con Social Research Solutions del 1 al 6 de noviembre, mediante una muestra representativa de 1000 casos en cada uno de los estados donde habrá elecciones en 2021, a través de encuestas telefónicas mediante robot, con hombres y mujeres mayores de 18 años con teléfonos fijos en sus hogares, y teléfonos celulares. El margen de error estadístico es +3.1%*

9.- BASE DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, SIN CONTRASEÑAS NI CANDADOS

Se envía en ANEXO 2.

3



HERALDO  
MEDIA GROUP

10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

A. Personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo:

Nombre o denominación Social: Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V, con domicilio en Albino Espinoza, No. 1154 Ote, Col. Centro, Código Postal 6400, Monterrey, Nuevo León, entre Luis Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor.

B. Personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/o pagaron su publicación o difusión:

Nombre o denominación social: R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número exterior 1271, piso 2 oficina 202, de la colonia Extremadura Insurgentes, entre calles Luis Carracci y Calle de Empresa, código postal 03740, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México.

C. Recursos económicos / financieros aplicados:

Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) Se anexa copia de la factura correspondiente (Anexo 3, factura). Dicha factura cubre el levantamiento de 15,000 cuestionarios en los 15 estados donde habrá elecciones a Gobernador en junio de 2021.

11.- EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA EMPRESA ENCUESTADORA

Se envía aparte, en ANEXO 4.

Atentamente

Heraldo TV

R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.

Miguel Daniel Serrano Sugich  
Apoderado legal





# CHIHUAHUA

## GOBERNADOR

morena

28.2%

PAN

21.2%

PR

16.0%

IRI

# CONTRALAS CIUDADAS



El presidente de la Cámara de Diputados, Juan Antonio Rodríguez, se comprometió a impulsar reformas que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de voto de forma más transparente y segura.

El presidente de la Cámara de Diputados, Juan Antonio Rodríguez, se comprometió a impulsar reformas que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de voto de forma más transparente y segura.

El presidente de la Cámara de Diputados, Juan Antonio Rodríguez, se comprometió a impulsar reformas que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de voto de forma más transparente y segura.

El presidente de la Cámara de Diputados, Juan Antonio Rodríguez, se comprometió a impulsar reformas que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de voto de forma más transparente y segura.

El presidente de la Cámara de Diputados, Juan Antonio Rodríguez, se comprometió a impulsar reformas que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de voto de forma más transparente y segura.

# RITMO 2024

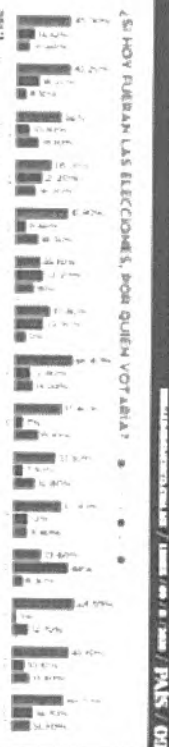


El presidente del INEEl, Juan José Rodríguez Cordero, se comprometió a impulsar reformas que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de voto de forma más transparente y segura.

# VER RIESGO DENTORANCA

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INEE) Juan José Rodríguez Cordero, se comprometió a impulsar reformas que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de voto de forma más transparente y segura.

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INEE) Juan José Rodríguez Cordero, se comprometió a impulsar reformas que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de voto de forma más transparente y segura.

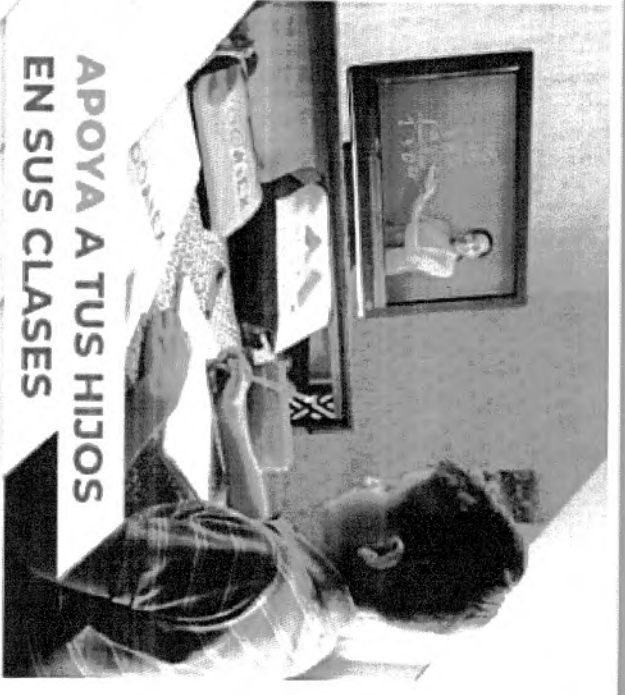


¿SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, POR QUIÉN VOTARÍA? El INEEl publicó los resultados de una encuesta que muestra que el 50 por ciento de los mexicanos prefiere votar por el PAN, el 25 por ciento por el PRI, el 15 por ciento por el PRD, el 5 por ciento por el PT y el 5 por ciento por el PUSC.

**66** El primer día que se va a votar en las elecciones locales, el 15 de mayo, el INEEl se comprometió a garantizar la seguridad y la transparencia del proceso electoral.

**66** El primer día que se va a votar en las elecciones locales, el 15 de mayo, el INEEl se comprometió a garantizar la seguridad y la transparencia del proceso electoral.

**66** El primer día que se va a votar en las elecciones locales, el 15 de mayo, el INEEl se comprometió a garantizar la seguridad y la transparencia del proceso electoral.



# APOYA A TUS HIJOS EN SUS CLASES

- ✓ Ayúdalos en lo que puedas.
  - ✓ Tenles confianza y paciencia.
  - ✓ La disciplina y constancia son indispensables para aprovechar mejor esta nueva forma de aprender.
- Seguiremos aprendiendo juntos, en familia.

SEIEM EDOMEX



Monterrey, Nuevo León, a 18 de noviembre de 2020

IEE  
 RECIBIDO  
 24 NOV 2020 02:59  
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CHIHUAHUA  
 RECIBIDO  
 24 NOV 2020  
 TITULAR DE LA OFICIAJÍA DE PARTES  
 LIC. ABRIL PAULINA SANTINI CHÁVEZ  
 FOJAS: una  
 ANEXOS: Oficio de remisión en una copia, porción normativa en dos fojas una USB

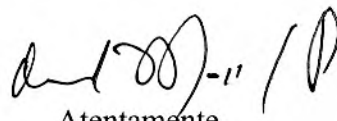
Lic. Ignacio Alejandro Holguín Rodríguez  
 Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva  
 Instituto Estatal Electoral de Chihuahua  
 Av. División del Norte #2104 Col. Altavista Chihuahua, Chihuahua, CP. 31200.  
 Presente

Presente:

El pasado 13 de noviembre, cumpliendo en tiempo y forma con las disposiciones normativas electorales que marcan la obligación de reportar la información sobre las encuestas publicadas en medios de comunicación concernientes a las elecciones de 2021 - una vez iniciado el proceso electoral- se remitieron estos reportes, correspondientes a un estudio sobre elecciones a gobernador en el ESTADO DE CHIHUAHUA, mediante una encuesta telefónica con robot, difundido el 8 de noviembre por El Heraldo TV, y el 9 de noviembre, en el periódico del mismo nombre, correspondiente a la misma organización periodística, referido a la intención de voto para gobernador en cada uno de esos estados.

En relación a esa información, hago llegar a ustedes, a fin de complementarla, tres anexos.

- 1.- La base de datos del estudio, en formato Excel.
- 2.- La porción normativa, relativa a los datos de identificación de la empresa encuestadora, contenida en la fracción 4, del artículo 136, contenida en el capítulo VIII, de las disposiciones del INE concernientes a "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", sección primera disposiciones generales, que señala lo siguiente:  
 "Las personas físicas y morales, que por primera ocasión entreguen a la autoridad electoral el estudio completo, deberán acompañar la documentación relativa a su identificación, que incluya:
  - a) Nombre completo o denominación social
  - b) Logotipo o emblema institucional personalizado
  - c) Domicilio
  - d) Teléfono y correo electrónico
  - e) Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio
  - f) Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública en su caso."
- 3.- El oficio de remisión de la información, con la firma del director de la casa encuestadora, y los datos de identificación de la empresa.



Atentamente  
 J. Desiderio Morales Pérez  
 Director de Opinión Pública, Marketing e Imagen

## OFICIO DE REMISIÓN

Monterrey, Nuevo León a 18 de noviembre de 2020

El pasado 8 y 9 de noviembre, en un programa de TV y en el periódico respectivamente, el Herald de México, publicó una encuesta de preferencias electorales para gobernador para las elecciones de junio de 2021.

Como marca la norma, cuando hay publicaciones sobre estudios electorales iniciado ya el proceso, es obligación informar a la autoridad estatal electoral.

A continuación, enviamos la información anexa solicitada:

Como el estudio fue publicado en el canal de TV, y el periódico, incluimos dos informes, uno para la compañía televisiva y otro la del periódico. De la misma forma, se anexan los poderes, de ambas compañías.

En cuanto a los detalles técnicos se envía como anexo:

En el Anexo 1, capturas de imagen de las publicaciones

El archivo de SPSS correspondiente al estudio (anexo 2) **(SE REENVÍA, EN ANEXO APARTE, EL ARCHIVO EN FORMATO EXCEL, TRAS ESTA ACLARACIÓN)**

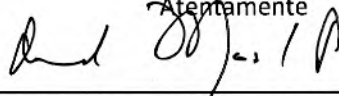
La factura que ampara el trabajo, expedida por la casa encuestadora Opinión Pública Marketing e Imagen, quien llevó a cabo el estudio, en el anexo 3

Y en el anexo 4, el currículum personal y profesional de la casa encuestadora.

El envío se da dentro de los cinco días que marca la ley luego de publicada la información.

Muchas gracias y estamos a la orden para cualquier duda.

Atentamente



---

J. Desiderio Morales Pérez  
Director de Opinión Pública, Marketing e Imagen